

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ASSENDA S.A.**

En Quito, el día 30 de marzo del 2016, a las 12:00 horas, en las oficinas de Carvajal S.A. Servicios GC2 ubicada en la calle Isaac Albéniz E3-154 y Wolfgan Mozart, asiste la señorita Vanessa Tandazo Vargas, a nombre y en representación de las compañías Carvajal S.A. y Carvajal Tecnología y Servicios S. A. S., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **ASSENDA S.A.** y como invitada especial asiste la Sra. Carla E. Sevilla Játiva.

Por disposición de los accionistas preside la junta la señorita Vanessa Tandazo Vargas y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. (Representada por Vanessa Tandazo Vargas)	288.450.00	288.450
Carvajal S.A. (Representada por Vanessa Tandazo Vargas)	1.00	1
TOTAL	288451.00	288451.00

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital social de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al número de acciones.

Los accionistas, por medio de sus representantes resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio 2015.
2. Conocer y resolver el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2015.

3. Conocer y resolver sobre el balance de situación y estado de resultado integral correspondiente al ejercicio 2015.
4. Conocer el informe presentado por los auditores externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
5. Conocer y resolver sobre el destino del resultado de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
6. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos propuestos.
7. Nombrar comisario y fijar su remuneración.
8. Seleccionar la firma de auditores externos y determinar sus honorarios para el ejercicio económico 2016.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Una vez conocido el Informe de Comisario sobre el ejercicio económico 2015, este es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE SITUACIÓN Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

La Junta General examina los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2015. Luego de varias deliberaciones los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

4. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

Después de la lectura al informe de los auditores externos de la compañía Deloitte & Touche por el ejercicio económico 2015, los accionistas declaran conocer el contenido del informe presentado.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

La Junta por unanimidad resuelve además que de la utilidad neta generada durante el ejercicio, que asciende a la suma de US\$1649.05, esto es después de deducido el 15% de participación los trabajadores y el impuesto a la renta, se destine el 10% para la apropiación de reserva legal correspondiente a la cantidad de US\$164.91

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS PROPUESTOS.

Toma la palabra el presidente e informa a los asistentes que se requiere considerar la reforma del objeto social de la compañía. A fin de adecuarlo a las necesidades de la compañía. Luego de varias deliberaciones la junta por unanimidad resuelve reformar y codificar el estatuto social de la compañía conforme al texto se adjunta y forma parte principal e integrante de la presente acta.

La junta también resuelve por unanimidad autorizar al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces a fin de que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades legales que se requieran para perfeccionar la reforma y codificación del estatuto social.

7. NOMBRAR COMISARIO Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.

Con todos los votos a favor se nombra como comisario de la Compañía a la señora Mayra Cajas, para un periodo estatutario de un año. Por el desempeño de sus funciones el comisario no percibirá ninguna remuneración.

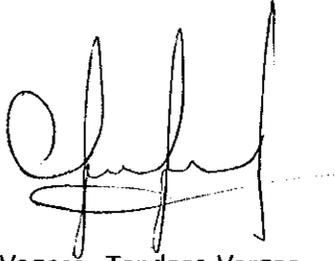
8. SELECCIONAR LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS Y DETERMINAR SUS HONORARIOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

El secretario recomienda se determine una terna de firmas auditoras y como en años anteriores se delegue al Gerente General de la Compañía la selección y determinación de los honorarios de la firma auditora externa.

Para conformar la terna el Gerente General propone a las firmas:

- Price Waterhouse Coopers,
- Deloitte & Touche, y
- Ernst & Young

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 12:45 horas. Firman todos los presentes.



Vanessa Tandazo Vargas
Presidente



Milton Carrera P.
Secretario Ad-hoc